

Consultas Realizadas

Licitación 380624 - CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA/CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>CONSULTA 1: En el punto 8. Experiencia Requerida. Ítem 2 del PBC se solicita cuanto sigue: "Experiencia en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva en tercerización, en el sector público (empresas públicas, organismos o entidades del Estado) y/o privado, contando como mínimo con 700 (setecientos) empleados en los meses de diciembre de los últimos 3 (tres) años. Para el efecto los oferentes deberán presentar Copia autenticada de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste la cantidad mínima de personal contratado".</p> <p>Al respecto, solicito aclarar cual es la finalidad de la convocante al solicitar ese número exacto de empleados(700) considerando que, en materia de recursos humanos el cual es el objeto de la contratación que nos ocupa, el proveedor debe principalmente garantizar la calidad del servicio/bien ofertado lo cual no se define con la cantidad de empleados gestionados sino más bien la conformidad/satisfacción de los clientes, criterio ya adoptado en el punto 3 de este mismo apartado.</p> <p>Además, en atención a que en el criterio en ningun momento se menciona la palabra "promedio", solicito se aclare si será considerado 700 empleados en promedio de los años señalados (2017, 2018, 2019) o se considerará 700 empleados por "cada diciembre" con lo que en los 3 años el oferente debió haber gestionado 2.100 empleados.</p> <p>Favor sírvase en aclarar dicho criterio a los efectos de que todos los oferentes puedan participar del proceso en igualdad de condiciones, tal y como lo exige la Ley 2051/03 en su Artículo 4°.</p> <p>CONSULTA 2: En el apartado 9. CAPACIDAD TÉCNICA inciso b) se establece: "El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) sucursales en el interior del país, acreditando con la presentación de un Listado Bajo Declaración Jurada de las Sucursales con que cuenta el oferente en el Interior del País".</p> <p>Al respecto, en virtud del presente proceso y atendiendo a la naturaleza del mismo, para la ejecución eficaz del contrato no resulta necesario contar con sucursales en el interior del país considerando que las tercerizaciones, selecciones y evaluaciones pueden ser eficientemente desarrolladas de manera remota y de manera presencial de acuerdo a la necesidad específica y eventual de la contratante. Asimismo, resulta pertinente señalar que ante la pandemia mundial que venimos atravesando las empresas dedicadas al ramo han invertido en sistemas informáticos que permitan la eficaz y eficiente conclusión de las tareas.</p> <p>Si la intención de la convocante es comprobar la capacidad de gestión de los oferentes se debe replantear el criterio para garantizar la calidad del servicio y no la mera infraestructura física que pueda poseer el oferente principalmente atendiendo a que hoy en día cualquier empresa por pequeña que sea puede contar con sistemas informáticos que faciliten la obtención de los resultados.</p> <p>Se solicita que la convocante replantee dichos criterios a fin de dar oportunidad de participación a todas las empresas que se dediquen al ramo para así contar con ofertas solventes, técnica y económicamente ventajosas para el Estado Paraguayo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>La envergadura, importancia e implicancia del proceso de contratación requiere de empresas con mucha experiencia y capacidad de administración de los personales.</p> <p>El requisito consiste en demostrar que al cierre de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), es decir en los meses de</p>		

diciembre, el oferente contaba con un mínimo de 700 (setecientos) empleados.

Se aclara que no se requiere la suma de los empleados de los últimos 3 años, es decir no necesariamente deben ser 2.100 empleados, sino que al culminar cada año el oferente tuvo que haber contado con mínimo de 700 empleados. Existen empresas que contratan en forma continua y estos mismos personales por años figuran en las planillas de IPS, por ende, solo se verificará la cantidad de personales tercerizados en el último mes (diciembre) de cada año.

Exigir un promedio anual de 700 (setecientos) empleados, implica el análisis de 36 (treinta y seis) meses es decir se deben sumar la cantidad de funcionarios tercerizados por mes y el resultado debe dividirse por 36 (cantidad de meses) y este resultado no debe ser inferior a 700 (setecientos). Este requisito exigiría que los oferentes deban presentar las Copias autenticada de 36 (treinta y seis) Planillas de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS), en dos juegos de copias, lo que implicaría un gasto de hojas en exceso y costo muy elevado para los oferentes debido a que deben estar autenticadas por Escribano Público.

Es por esto, que en cumplimiento de los principios generales de ECONOMÍA Y EFICIENCIA que rigen las contrataciones públicas, establecido en el Art. 4º de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, para este llamado esta convocante exige lo siguiente Experiencia en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva en tercerización, en el sector público (empresas públicas, organismos o entidades del Estado) y/o privado, contando como mínimo con 700 (setecientos) empleados en los meses de diciembre de los últimos 3 (tres) años. Para el efecto los oferentes deberán presentar Copia autenticada de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste la cantidad mínima de personal contratado. Esto a modo de generar un ahorro a los oferentes y evitar el uso excesivo e innecesario de hojas. Por último, se aclara que, de conformidad al estudio de mercado realizado por la convocante, existen varios potenciales oferentes que cumplen con este requisito de experiencia.

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
Se consideraría igualmente el hecho de contar con oficinas de gestión en localidades del Interior? y demostrado a través de contratos de alquiler y contratos de servicios o cartas de clientes a quienes se brinda servicios en localidades del interior?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
El requisito es que El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) sucursales en el interior del país, acreditando con la presentación de un Listado Bajo Declaración Jurada de las Sucursales con que cuenta el oferente en el Interior del País. Se requieren 2 sucursales a modo de garantizar que el reclutamiento se realice en todo el país y que la selección de personal le dé oportunidad de trabajo a todos los paraguayos.		
Las sucursales son necesarias a efectos de facilitar la gestión operativa en cuanto a firma de documentos en general, como ser contratos de trabajo, recibos de salarios, vacaciones, aguinaldo y demás documentaciones laborales, así como la distribución de uniformes e insumos de higiene y protección sanitaria.		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>En el PBC se requiere de: Experiencia en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva en tercerización, en el sector público (empresas públicas, organismos o entidades del Estado) y/o privado, contando como mínimo con 700 (setecientos) empleados en los meses de diciembre de los últimos 3 (tres) años. Para el efecto los oferentes deberán presentar Copia autenticada de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste la cantidad mínima de personal contratado.</p> <p>Solicitamos que dicho requisito sea obviado, debido a que limita la participación a las pequeñas empresas de Rubro</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>La envergadura, importancia e implicancia del proceso de contratación requiere de empresas con mucha experiencia y capacidad de administración de los personales.</p> <p>El requisito consiste en demostrar que al cierre de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), es decir en los meses de diciembre, el oferente contaba con un mínimo de 700 (setecientos) empleados.</p> <p>Se aclara que no se requiere la suma de los empleados de los últimos 3 años, es decir no necesariamente deben ser 2.100 empleados, sino que al culminar cada año el oferente tuvo que haber contado con mínimo de 700 empleados. Existen empresas que contratan en forma continua y estos mismos personales por años figuran en las planillas de IPS, por ende, solo se verificará la cantidad de personales tercerizados en el último mes (diciembre) de cada año.</p> <p>Es por esto, que en cumplimiento de los principios generales de ECONOMÍA Y EFICIENCIA que rigen las contrataciones públicas, establecido en el Art. 4º de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, para este llamado esta convocante exige lo siguiente Experiencia en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva en tercerización, en el sector público (empresas públicas, organismos o entidades del Estado) y/o privado, contando como mínimo con 700 (setecientos) empleados en los meses de diciembre de los últimos 3 (tres) años. Para el efecto los oferentes deberán presentar Copia autenticada de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste la cantidad mínima de personal contratado.</p> <p>Por último, se aclara que, de conformidad al estudio de mercado realizado por la convocante, existen varios potenciales oferentes que cumplen con este requisito de experiencia y que han participado de los procesos similares realizados en años anteriores por PETROPAR.</p>		

Consulta 4 - CARGA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
Con relación a la carga de precios. Se realiza una sumatoria de los coeficientes por ítem ? O se calcula en base a un solo coeficiente ? No se utilizan montos ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>El oferente cargará sus propuestas de conformidad con el instructivo de carga y lances que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver el instructivo en la pagina 13.</p> <p>INSTRUCTIVO PARA CARGA DE OFERTAS y LANCES, Carga de Propuestas: Dentro del sistema de Subasta a la Baja Electrónica, deberá introducir la oferta/propuesta inicial. Esta oferta/propuesta inicial será el coeficiente unitario por ítem IVA incluido el cual deberá convertirse en número entero solo a los efectos de la Subasta a la Baja Electrónico. Los coeficientes iniciales a ofertar en cada ítem deberán multiplicarse por 10.000 a los efectos de la obtención de un numero entero. Los coeficientes iniciales a ofertar en cada ítem deberán tener tres dígitos posteriores al decimal. Ejemplo: Si el en el ítem 1 el coeficiente inicial a ofertar es de 1,609 IVA incluido, dicho coeficiente deberá multiplicarse por 10.000, cargándose en el sistema de Subasta de Subasta como propuesta inicial el valor 16090. Este procedimiento se seguirá para todos los ítems. El sistema automáticamente sumará los valores de todos los ítems. El resultado será la sumatoria de los coeficientes unitarios iniciales, multiplicado por 10.000. En los campos, MARCA, FABRICANTE, MODELO, PROCEDENCIA, DESCRIPCION, completar con la frase No Aplica o dejar en blanco. Posteriormente, grabar la oferta pulsando sobre el botón Grabar. Posteriormente deberá cargar en el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica los datos de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser como mínimo del 5 % del monto máximo establecido y con una vigencia mínima de 120 días contados a partir de la fecha de la Etapa Competitiva establecida en el SICP. Deberá cargar todos los datos exactamente como figuran en la Garantía. La inconsistencia de los datos de la Garantía produce la descalificación de la oferta. En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el Sistema de Subasta los datos de dicha modificación en el Campo Endoso de dicho Sistema que estará habilitado solamente durante la etapa de Recepción de Propuestas. Cargada la Garantía de Mantenimiento de Oferta se podrá imprimir el Reporte de Carga. Las ofertas/Propuestas iniciales pueden ser modificadas hasta antes de la fecha y hora del Cierre de Propuestas.</p>		

Consulta 5 - UNIFORME

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
Que cantidad de uniformes deben de ser provistos para cada empleado ? Ejemplo: Cantidad por temporada de verano y cantidad por invierno. Precisamos de dicho dato para poder tener un precio acorde a los gastos. Favor aclarar ese punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
La cantidad de uniformes que debe proveerse es de 2 prendas por semestre. El plazo máximo de entrega será a los 30 días posteriores a la firma del contrato.		

Consulta 6 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

El precio que tendremos en cuenta para la garantía es del precio antes o después de la Puja?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución, de los Datos de la Licitación, en el numeral 2 aclara que: En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado.

Consulta 7 - Uniformes

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Cual es la cantidad aproximado de Uniformes a Proveer?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

La cantidad de uniformes que debe proveerse es de 2 prendas por semestre. El plazo máximo de entrega será a los 30 días posteriores a la firma del contrato.

Consulta 8 - Remuneraciones Ley 5282/14

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Las remuneraciones de las personas a ser contratadas requerirán o no publicación mensual en el marco de la Ley 5282/2014?, considerando que la Ley 5189/2014 establece solo la obligación de publicaciones a personas que reciben remuneración directa del Estado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

La remuneración de las personas no requerirá publicación en razón de que los contratados por el oferente para la prestación de los servicios no recibirán remuneración directa del Estado.

Consulta 9 - Disconformidades, errores y omisiones

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta
 A que se refiere Disconformidad Significativa, cual es el criterio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

El Comité de Evaluación de cada llamado es quien determina el alcance del termino de disconformidades o desviaciones significativas al analizar cada oferta presentada., por ende no se podrá en este caso indicar cual es el criterio. No obstante, todas las decisiones del Comité deben estar debidamente fundamentadas.

Consulta 10 - Copias de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales. Cantidad de copias requeridas: 1 copia. Se refiriere a copia física (impresa) o digital (scaneado total)?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

El oferente debe presentar una oferta original y 1 (una) copia física.

Consulta 11 - Foliatura

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

La Falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas. La Foliatura seria en números y letras o solo números?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

La forma de la foliatura queda a criterio del oferente, la misma debería ser legible. Conforme lo estable el PBC la falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Consulta 12 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Es un error o omisión que la planilla de Lista de Precios del Sipc no esta formulada?. Pueden formular dicha planilla.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

PETROPAR no tiene facultades para editar y formular la lista de precios, considerando que dicha planilla se descarga del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Consulta 13 - Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

- Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Porque no se exige este certificado a todos los integrantes del Consorcio?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y Condiciones, contempla clausulas estándares establecidas por la Dirección nacional de Contrataciones públicas en donde establece: establece en su REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta 14 - Documentos sustanciales

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
Si entre los documentos considerados sustanciales se presentan algunos sin autenticación por escribanía pública, eso significara la automática descalificación o no?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>Las exigencias en cuanto a las documentaciones sustanciales, se encuentran suficientemente claras en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales son estandarizadas por la DNCP. En las Bases Concursales, consta por cada instrumento requerido la formalidad para de presentación; a modo de ejemplo extraído del PBC del llamado de referencia:</p> <p>b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p> <p>c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p> <p>c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p> <p>a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p> <p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>		

Consulta 15 - Planilla de Pago Aporte Obrero /Patronal IPS

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del IPS, debe ser enumerada correlativamente?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
La forma de la foliatura queda a criterio del oferente, la misma debería ser legible. Conforme lo estable el PBC la falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas. La foliatura o numeración de las paginas de la oferta es una garantía para el oferente, motivo por el cual queda a criterio del mismo.		

Consulta 16 - Planilla de Pago Aporte Obrero /Patronal IPS

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
No será considerada ninguna planilla Mensual de Aporte del ejercicio 2020?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones se requiere Copia autenticada por escribanía de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019.		

Consulta 17 - Requisitos Generales

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
Las actividades enunciadas en este apartado, serán considerados requisitos mínimos o si pueden ser gastos adicionales de otras actividades?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
Estas actividades deben estar contempladas en los servicios requeridos por la Convocante, por lo tanto, todos los gastos principales, accesorios o que devengan de cumplir con dichos requerimientos, deben de estar contemplados por los potenciales oferentes en su costo final a ofertar a esta Convocante.		

Consulta 18 - Pág. 2 PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
Cuál es el formulario o formato para la presentación de la declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
Estas declaraciones juradas se encuentran incluidas en el formulario de oferta que se descarga en el SICP, específicamente en los incisos h) y n).		

Consulta 19 - Junta Aclaratoria

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
Se instalará una Junta de Aclaraciones para esta LPN y en qué fecha, hora y lugar se reunirán antes del 26/11/2020?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
No se instalará una Junta de aclaraciones para este llamado. El medio por el cual se recibirán las consultas y se publicaran las respuestas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 20 - Pág. 4 Numeral 6. PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
En qué plazo (días u horas) debe el oferente responder a la Convocante las aclaraciones que se le pida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
En las notas de solicitud de documentos o aclaraciones se establecerá el plazo prudencial para responder que tendrán los oferentes.		

Consulta 21 - Pág. 13 Numeral 4. PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
En qué momento se deben presentar ante la Convocante la nota de los oferentes comunicando la participación de sus representantes para la apertura de ofertas previstas para el 30/11/2020?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante, conforme se establece en el PBC.		

Consulta 22 - Pág. 16 numeral 2 PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

Será motivo de descalificación de un oferente que sus coeficientes contengan más de 3 decimales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Es necesario responder las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, considerando que conforme al NSTRUCTIVO PARA CARGA DE OFERTAS y LANCES, Carga de Propuestas, Los coeficientes iniciales a ofertar deberán tener tres dígitos posteriores al decimal.

Consulta 23 - 10. Pág. 19 numeral 5 PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

La Convocante admitirá como evidencia de este requisito documental una Constancia de una medida cautelar o Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 6355/19?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Serán consideradas las constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o en su defecto, la medida cautelar otorgada por la Corte Suprema de Justicia, emitida en el marco de la presentación de una Acción de Inconstitucionalidad. No serán considerados la simple presentación del escrito solicitando la Inconstitucionalidad.

Consulta 24 - 11. Pág. 21 numeral 7.1 PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

El balance general y el cuadro de resultados debe tener el acuse de presentación ante la Subsecretaría de Estado de Tributación: será la ausencia de ello un motivo de descalificación de una Oferta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

No se exige el acuse de presentación ante la SET. Si embargo, se aclara que la Convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones y averiguaciones ante el ente regulador, a los efectos de corroborar datos y disipar dudas.

Consulta 25 - 12. Pág. 24 párrafo final PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

Cuál es el formulario que contiene a la expresión formulario específico adicional de oferta como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Es el FORMULARIO N° 5 ANEXO AL FORMULARIO DE OFERTA. Favor formulario publicado junto al PBC.

Consulta 26 - Pág. 29 del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

En los perfiles requeridos se han incluido edad mínima y máxima, cuál es el fundamento para limitar la edad máxima a sabiendas que por Ley 3031/2010 se eliminó la edad máxima de ingreso a la función pública?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Para cada perfil se exigen distintas edades de acuerdo a las exigencias y funciones de cada trabajo. Asimismo la consulta hace referencia a la Ley N° 3031/10 de ingreso a la Función Pública, no obstante esta ley no rige para la presente licitación considerando que las personas seleccionadas no formarán parte de la función pública.

Consulta 27 - Uniformes

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

Cual la primera fecha de entrega de uniformes? que cantidad se entrega con cada frecuencia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

La cantidad de uniformes que debe proveerse es de 2 prendas por semestre. El plazo máximo de entrega será a los 30 días posteriores a la firma del contrato.

Consulta 28 - Perfiles requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

cual es la cantidad de personas que se requiere por puesto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Este contrato será bajo la modalidad de contrato abierto, por ende conforme a la necesidad institucional se solicitarán las personas.

Consulta 29 - Carga de propuesta 26/11/2020 08:00

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto carga de Propuesta 26/11/2020 08:00, recién a partir de esta fecha y hora se habilita la planilla para cargar las propuestas de precio?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Si, el inicio de recepción de propuestas será a las 8:00 horas del día jueves, 26 de noviembre de 2020

Consulta 30 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

Cual es el precio de Referencia a tener en cuenta?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Para el presente proceso no se compite por precio si no por coeficiente. Favor verificar el coeficiente referencial publicado dentro de SICP, en la pestaña Items solicitados, dentro del ID del presente proceso 380624.

Consulta 31 - Requisitos Generales

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

Los medios a ser utilizados para la búsqueda, comunicación y atracción deberán producir un número adecuado de candidaturas solventes para los servicios que deben ser cubiertos.

Consulta: ¿Se tiene un número exacto de candidaturas (cantidad de postulantes) a las que se debe llegar por posición?

¿Para las publicaciones que se deben realizar sobre las vacancias a cubrir, se puede utilizar el logo de Petropar?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Este contrato será bajo la modalidad de contrato abierto, por ende conforme a la necesidad institucional se solicitarán las personas. Para las publicaciones no se debe utilizar el logo de PETROPAR.

Consulta 32 - Requisitos Generales

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>Proponer y asistir a Petropar en la definición del perfil definitivo y matriz de evaluación. Consulta: ¿Quiénes serían los responsables en participar de la definición del perfil y matriz de evaluación? ¿Se maneja un plazo de tiempo en el que ambos puntos deben estar ya definidos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>El administrador del Contrato trabajara en conjunto con el oferente adjudicado, y este será el responsable de informar los plazos.</p>		

Consulta 33 - Requisitos Generales

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>Realizar el proceso de selección incluyendo: publicidad de la vacancia, recepción de las hojas de vida (CVs), evaluación de los candidatos, evaluaciones psicotécnicas, evaluación de habilidades técnicas, entrevistas individuales, Control de Referencias (laboral, comercial y personal) según apliquen. Las pruebas y/o test aplicados en el proceso de selección deberán realizarse a través de instrumentos que puedan ser verificables y medibles. Consultas: En cuanto a la recepción de las hojas de vida (CVs): ¿Lo podemos hacer solamente de manera digital? En cuanto a las evaluaciones psicotécnicas: ¿Queda a nuestra consideración seleccionar las evaluaciones a ser administradas a los postulantes? En cuanto a la evaluación de habilidades técnicas: ¿Los puntos a ser evaluados lo realizaríamos de manera conjunta o queda a nuestro criterio? En cuanto al control de referencias comerciales: A partir del 30 de Octubre de 2020, se encuentra vigente la Ley N° 6534 de Protección de Datos Personales Crediticios - Artículo 15 donde quedan prohibidas las consultas que tengan referencia a la toma de decisiones laborales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>La recepción de las hojas de vida (CVs) se podrá hacer de manera digital. En cuanto a las evaluaciones psicotécnicas queda a criterio del adjudicado seleccionar las evaluaciones a ser administradas a los postulantes. En cuanto a la evaluación de habilidades técnicas, Los puntos a ser evaluados se realizara de manera conjunta con PETROPAR.</p>		

Consulta 34 - Perfiles requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>¿Es posible contar con alguna descripción más detallada de las funciones de los perfiles a buscar?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
<p>Breve descripción de tareas por perfiles de cargos</p> <p>1. Personal de Call Center. Gestionar un gran número de llamadas entrantes y salientes de forma oportuna; específicamente de clientes de Petróleos Paraguayos PETROPAR; atención a clientes del sistema de tarjeta flota, clientes corporativos, operadores de estaciones de servicios; etc. /Seguir guiones de centro de atención telefónica a la hora de gestionar diferentes temas/Identificar las necesidades de los clientes, aclarar información, investigar cada problema y ofrecer soluciones o alternativas /Comunicar y derivar a los Jefes de Sección, Departamentos de la Dirección Comercial los inconvenientes que no pueda solucionar para que se haga un seguimiento al reclamo de los clientes./Realizar en forma rotativa y conforme a diagramas de trabajo atención a clientes en fines de semanas, días feriados y festivos.</p> <p>2. Personal Playero. Atención al público.</p>		

Venta de combustibles líquidos, GLP, y lubricantes.

Facturación.

Manejo de valores.

Limpieza del sector y otras instalaciones del establecimiento.

Asegurar la disposición y correcta exposición de los productos.

Reposición de los productos.

Organizar los espacios de trabajo y mantenerlos limpios.

3. Encargado de turno de EE.SS.

Es el responsable de la recepción y entrega de sus respectivos turnos, siendo su deber efectuar el control de la lectura del estado de los totalizadores de los surtidores al comienzo y cierre de cada turno.

Verificar el stock de lubricantes, aditivos y mercaderías que le sean entregadas para la venta.

Ordenar el movimiento de vehículos en la playa, controlar y dar instrucciones a sus colaboradores directo (playeros, otros).

Confeccionar las planillas diarias de rendición de caja al finalizar su turno, deberán emitir y entregar las facturas de ventas y valores al funcionario administrativo de la EE.SS o al Jefe de la EE.SS. .

Cuidar que los playeros den un trato cordial y correcto a los clientes.

Controlar el mantenimiento de la buena imagen del establecimiento con respecto a limpieza e higiene en general, la prestación de los servicios de buena voluntad, cumplir las instrucciones generales establecidas por la dirección de la empresa y las directivas especiales de la misma,

Informar al jefe de la EE. SS. o a algún Jefe de Sección de la empresa de producirse anomalías durante su turno, siendo responsable del manejo de dinero, cheques, vales, tarjetas de créditos y débitos y de cualquier otro valor autorizado por la empresa, ya sea por modalidad de trabajo de la misma.

En general se requiere como mínimo en cada establecimiento, cuatro dependientes categorizados como encargados de turno, correspondiendo uno a cada turno, salvo que la EE. S.S. no permaneciera abierto las 24 horas, en ese caso será proporcional a las horas de trabajo.

4. Personal administrativo de EE.SS.

Es todo trabajador que tenga a su cargo las tareas inherentes a una correcta y eficaz gestión administrativa y comercial de la empresa, siendo responsable de la coordinación de actividades del resto del personal.

Preparar las planillas de rendición de cuentas de los ingresos, ventas, facturaciones, etc. para la entrega a los que le indique la Dirección Comercial.

Realizar informes de ventas, compras, y todas las operaciones comerciales, etc.

Colaborar en forma directa e inmediata con el encargado de turno y con el Jefe de la EE. SS. para garantizar y asegurar la continuidad de la explotación y la prestación del servicio y atención al público en general, cumplir las instrucciones generales establecidas por la dirección de la empresa y las directivas especiales de la misma.

5. Jefe Encargado de EE.SS.

Supervisar del desempeño de los empleados, solicitar su capacitación y entrenamiento en tareas específicas, la organización y programación de turnos de trabajo en cada una de las áreas de la estación de servicio.

Manejo del personal.

Interacción y comunicación con los empleados.

Comunicación con los superiores de la Dirección Comercial de Petropar.

Programación de turnos de trabajo, por sector.

Entrenamiento y capacitación en tareas y funciones específicas.

Resolución de problemáticas.

Es el encargado principal de la EE. SS, por lo tanto, es el responsable de todas las operaciones de la estación, la rendición de cuentas, manejo de valores, etc.

6. Personal Administrativo Junior.

Gestionar las llamadas, correos electrónicos, correspondencia, tanto entrantes como salientes.

Interactuar con clientes externos e internos de la empresa y atender consultas.

Archivar, organizar, guardar y revisar todo tipo de documentos.

Realizar fotocopias.

Solicitar suministros y acordar el mantenimiento o reparación de los equipos de oficina.

Organizar reuniones y encargarse de la logística.

Procesar y registrar información mediante la actualización de bases de datos o archivos informáticos.

Mantener su área de trabajo limpia y ordenada.

Realizar todas las tareas que encomendadas por el superior inmediato.

7. Personal Administrativo Senior

Coordinar los calendarios diarios de los superiores del área, gerencia o dirección.
Planificar reuniones y eventos
Actuar de punto de contacto entre los superiores del sector y los clientes y empleados
Elaborar informes regulares y actualizar las bases de datos internas.
Gestionar las llamadas telefónicas y el correo electrónico corporativo.
Responder con prontitud las consultas de los jefes del área.
Facilitar la comunicación interna (p. ej., distribuir información y programar presentaciones)
Sugerir formas más eficientes de dirigir la oficina y resolver fallos en su funcionamiento

8. Personal Operativo.

El personal operativo deberá realizar trabajos en la Planta Industrial de Villa Elisa y en la Planta Alcohólica de Petropar de Mauricio José Troche.
Realizar tareas operativas en el sector cargadero de camiones.
Realizar tareas de operación en el muelle de Petropar.
Realizar tareas de control de productos, mediciones de cantidad de productos en tanques barcazas.
Realización de servicio de limpieza predial de las plantas industriales.
Tareas de soldadura, taller mecánico, taller metalúrgico y fabricaciones.
Tareas de apoyo en los sectores de molino, destilería, caldera, tratamiento de efluentes, áreas verdes, etc.

9. Representante Comercial

Cumplir con los objetivos de ventas
Desarrollo de los nuevos mercados programados
Generar el mínimo gasto posible en las operaciones de venta
Mantener o mejorar la imagen corporativa en las relaciones con los clientes
Comunicar errores en los procesos y/o proponer mejoras
Abrir nuevos canales de distribución
Planificar visitas comerciales

10. Personal Profesional Junior.

El profesional junior es un novel graduado de una carrera universitaria, de carreras técnicas como ingeniería civil, química, electromecánica, electrónica, informática; abogados, licenciados en administración de empresas, contaduría pública, ingeniero agrónomo, etc.
Realizará las labores que se le asigne de acuerdo a la dependencia que deba prestar servicios, sean en la parte operativa misional de la empresa, o en tareas de apoyo.

Consulta 35 - Perfiles requeridos

Consulta	Fecha de Consulta
	19-11-2020

En los perfiles a buscar en los sectores que menciona que es deseable contar con experiencia o cierto conocimiento específico. ¿En el caso de contar con postulantes que no cuenten con estos requisitos, se les puede considerar en el proceso?

Respuesta	Fecha de Respuesta
	23-11-2020

El administrador del Contrato en casos especiales determinara la metodología de evaluación, debido a que el administrador del contrato y el oferente adjudicado estarán en constante comunicación y trabajaran de manera coordinada.

Consulta 36 - Perfiles requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

En los perfiles a buscar en los sectores que menciona que es deseable contar con experiencia o cierto conocimiento específico. ¿En el caso de contar con postulantes que no cuenten con estos requisitos, se les puede considerar en el proceso?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

El administrador del Contrato en casos especiales determinara la metodología de evaluación, debido a que el administrador del contrato y el oferente adjudicado estarán en constante comunicación y trabajaran de manera coordinada.

Consulta 37 - CANTIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

EN EL PLIEGO NO DEFINE LA CANTIDAD MINIMA NI MAXIMA DE PERSONAL A SER CONTRATADO EN CADA DEPARTAMENTO. SOLICITAMOS DEFINIR LAS CANTIDADES PARA UN MEJOR ANALISIS DE COSTO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Este contrato será bajo la modalidad de contrato abierto, por ende Petropar solicitara los personales conforme a la necesidad institucional.

Consulta 38 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta 3 fechas en este llamado. Cual es la fecha que debemos tener en cuenta para la la emisión de la póliza?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2020
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por el período determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.